

Logran 3 alcaldías no modificar patrullas

VÍCTOR FUENTES

Un Ministro de la Suprema Corte de Justicia (SCJN) autorizó temporalmente a tres alcaldías gobernadas por la Oposición no cambiar sus patrullas y vehículos de seguridad al diseño ordenado por la Administración capitalina.

El Ministro Alberto Pérez Dayán notificó este martes suspensiones en las controversias promovidas por Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, que impugnan el Acuerdo 64/2021, publicado el 18 de noviembre por el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Omar García Harfuch.

En el documento dio seis meses a todas las alcaldías para homologar los diseños y cromática de sus vehículos, según lineamientos y cromática fijados por la SSC y la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad de México.

"Las alcaldías deberán continuar prestando el servicio de seguridad ciudadana en los vehículos oficiales que actualmente lo realizan, hasta en tanto se resuelve el fondo del presente asunto", ordenó el Ministro.

La SCJN puede tomar entre uno y dos años para resolver si el acuerdo de la SSC invadió atribuciones de las alcaldías, periodo durante el cual estarán vigentes estas suspensiones, a menos que sean revocadas por una Sala del máximo tribunal.

Las demarcaciones opositoras alegaron que tendrán que retirar sus patrullas del servicio para llevarlas a bajar y que nadie les devolverá los recursos invertidos en ello, en caso de que la Corte invalide el plan de la Secretaría.

Advirtieron que con el nuevo diseño habrá confusión en la actuación entre las policías de la CDMX y de las

alcaldías.

Estas controversias son parte de un paquete de demandas que también incluyen a Azcapotzalco, Álvaro Obregón y Coyoacán.

Estas impugnan la facultad del Instituto de Verificación Administrativa (Invea) para imponerle personal a las alcaldías.



Alberto Pérez Dayán,
Ministro de la SCJN

Especial

■ Las alcaldías deberán continuar prestando el servicio (...) en los vehículos oficiales que actualmente lo realizan, hasta en tanto se resuelve".

